

PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA LA GESTIÓN DE CASOS COVID EN ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES

24 de septiembre de 2021

Este documento toma como referencia en el documento de “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos)” del Ministerio de Sanidad (07/09/2020)¹, y está aprobado por la Comisión de Seguimiento COVID del Departamento de Salud.

Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)

GESTIÓN CASOS COVID EN ALUMNADO Y TRABAJADORES DEL CENTRO

1. No acudirán al centro escolar si presentan alguna de estas condiciones:

- Está en espera de resultado de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular.
- Está en aislamiento por tener una infección por coronavirus diagnosticada mediante PCR o antígeno.
- Está en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19.
- Los niños menores de 12 años cuando un conviviente está en espera de una PCR o antígeno por presentar clínica compatible de COVID-19.
- **Presenta síntomas compatibles con infección por coronavirus:**
 - En este caso, en función de la edad, sus familiares o tutores o él/ella mismo se pondrán en contacto con su centro de salud en o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (948 290 290) para que se evalúe su caso, decida la petición de PCR o antígeno y en su caso indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado. Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.
 - Se realizará la PCR o antígeno en un plazo aproximado de 24 horas.
 - Si se confirma como caso, continuará el aislamiento y realizará el seguimiento el profesional de medicina /enfermería de su centro de salud.

¹https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf

³ En el momento actual, se dispone de dos pruebas de detección de infección activa, una prueba rápida de detección de antígenos y una detección de ARN viral mediante una RT-PCR o una técnica molecular equivalente. La realización de una u otra, o una secuencia de ellas, dependerá del ámbito de realización, la disponibilidad y de los días de evolución de los síntomas

2. Definición.

- **Caso sospechoso:** Cualquier persona alumna o trabajadora del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como el dolor de garganta, pérdida de olfato o gusto, dolor muscular, síntomas gastrointestinales, secreción nasal o congestión nasal (generalmente de forma agrupada), dolor torácico o dolor de cabeza, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. La presentación aislada de secreción o congestión nasal en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.
- **Caso confirmado con infección activa**
 - Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR o antígeno positivo.
- **Contacto estrecho:**
 - Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo. Este criterio se aplicará en Educación Infantil y Primaria.
 - Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos sin haber utilizado la mascarilla.
 - Los convivientes de los casos confirmados.
 - Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin hacer un uso adecuado de la mascarilla durante más de 15 minutos.
 - El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de la toma de muestra para diagnóstico.

Gestión de casos

En el centro escolar, y en el contexto actual, la detección precoz de los casos y su aislamiento, así como la de contactos estrechos, es una de las medidas más relevantes para mantener un entorno de seguridad y conseguir los objetivos educativos y pedagógicos.

Si un alumno/a presenta en el centro escolar síntomas compatibles con la COVID:

- Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a (si es > 2 años) y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus progenitores o tutores.
- Si el alumno/a no puede ponerse una mascarilla quirúrgica, el adulto se pondrá mascarilla FFP2 sin válvula, pantalla facial y bata desechable.
- Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
- Se avisará a la familia o tutores legales para que acudan al centro y trasladen al alumno/a a su domicilio. Se les indicará que deben contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (948 290 290) para que se evalúe su caso, decida la petición de PCR o antígeno y en su caso indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado. Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.
- Se realizará la PCR o antígeno en un plazo de 24 horas.
- Si se confirma como caso, continuará el aislamiento y realizará el seguimiento el profesional de medicina /enfermería de su centro de salud.

3. Gestión de los contactos estrechos del alumnado del centro escolar

No está indicada la cuarentena de los contactos estrechos del centro escolar hasta conocer el resultado positivo de la prueba y confirmar la infección.

Si un alumno/a es un caso confirmado con infección activa y cumple los periodos de tiempo indicados desde la fecha de último día de asistencia a clase, desde Salud Pública a través del servicio de gestión de contactos del Servicio Navarro de Salud:

- Se indicará la cuarentena a los/alumnos/as considerados contactos estrechos durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado.
- En las aulas en cuarentena se realizará una PCR al inicio de la cuarentena a los contactos escolares. En función del resultado de esta primera prueba
 - PCR negativa: le llegará el resultado vía SMS. Se continuará con la cuarentena.
 - PCR positiva: se convierte en caso confirmado. El centro de salud se encargará del seguimiento del caso.
- Si durante la cuarentena comienza con sintomatología compatible con COVID: tienen que solicitar valoración profesional en su centro de salud o fuera del horario del centro, llamando a Consejo Sanitario (948290290).

- Se realizará una segunda PCR a los que fueron negativos en la primera y continúan en cuarentena, en el 10º día desde el último contacto con el caso confirmado. En función de esta segunda PCR:
 - PCR negativa: finalizará la cuarentena y se reincorporará al centro escolar.
 - PCR positiva: Se convierte en un caso confirmado asintomático. El centro de salud se encargará del seguimiento del caso.
- Si existiera una negativa a la realización de la PCR en contactos estrechos con indicación de cuarentena, la cuarentena se realizará durante 14 días contados a partir del último contacto con el caso confirmado y hasta entonces no pueden regresar al centro.
- En los contactos estrechos que están exentos de cuarentena por tener pauta de vacunación completa o haber tenido una infección confirmada en los 6 meses anteriores:
 - Se realizará una PCR al inicio y otra a los 7 días del último contacto con el caso confirmado.
 - Pueden continuar acudiendo al centro escolar.
 - Se les indicará el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales, no acudir a eventos y limitar los contactos a aquellos con los que interaccionan habitualmente en el centro escolar. Deberán vigilar por si aparecieran síntomas compatibles.

4. Consideraciones especiales en el manejo de contactos

Estarán exentos de cuarentena:

- Los contactos estrechos que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PCR o antígeno en los 180 días anteriores al último contacto con el caso positivo.
- Los contactos estrechos que pertenezcan a un mismo GCE de Atención Primaria⁴ y que no presenten ninguna condición de especial vulnerabilidad clínica. En esta situación se indicará la realización de una PCR al detectar el caso y otra a los 7 días. Si como resultado de estas pruebas apareciera un segundo caso positivo con infección activa en el mismo GCE, se indicará cuarentena a todo el GCE.
- En estos casos se recomendará evitar el contacto con personas vulnerables, reforzar las medidas preventivas, y realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

⁴ Se valorará la extensión en un segundo momento de esta indicación a los GCE de Educación Infantil y Educación Especial

5. Vuelta al centro escolar de un caso confirmado

Los alumnos/as con un proceso leve que no ha tenido criterios de ingreso hospitalario realizarán aislamiento durante un mínimo de 10 días pudiendo volver al colegio siempre que lleven 3 días sin síntomas. Los profesionales de su centro de salud realizarán su seguimiento e indicarán el alta. No es necesaria una PCR de control ni informe para la vuelta al centro escolar.

GESTIÓN DE CASOS DE LOS DOCENTES Y TRABAJADORES NO DOCENTES DEL CENTRO ESCOLAR

La gestión del caso es similar a la del alumnado. Comunicación a su Servicio de Prevención de Riesgo Laborales. Se minimizará la aparición de contactos estrechos mediante las medidas preventivas de distancia 2 metros, uso de mascarilla y ventilación de los espacios.

ANEXO. COVID-19 en centros escolares tras el inicio del curso 2021/2022

Desde el inicio del curso escolar 2021/2022, se han realizado las siguientes actuaciones de salud pública en los centros escolares:

	Población en Educa	Casos positivos	Aulas cuarentenadas	Alumnado cuarentenado	Casos secundarios	Aulas con casos secundarios	Aulas con 3 o más casos (Brote)
Escuelas Infantiles (0-3 años)	No disponible	6	6	86	1	1	0
Educación Infantil (3-6 años)	17769	35	15	259	6	4	2
Educación Primaria (6-12 años)	42167	88	40	736	19	11	2
Total	59936	129	61	1081	26	16	4

Entre el 8 y el 23 de septiembre de 2021 se ha indicado cuarentena de 61 aulas con un total de 1081 alumnado cuarentenado. Sin embargo, solo se encontraron casos secundarios por contacto escolar en el 2% del alumnado cuarentenado, y solo se registraron 4 brotes con 3 o más casos en el aula.